



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.276.1

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-18-L116 "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP".

LAJA, 09 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 1.070 de fecha 03/03/2016, que autoriza llamado a licitación pública para "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 019 de fecha 03/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 113 de fecha 03/03/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- La Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-18- L116, correspondiente al llamado "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, fondos FAEP", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° Director DAEM.
- Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas.
- Karol Montoya Valderrama, Rut N° Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 14 de Marzo hasta el 15 de Abril de 2016.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Lobby
- Archivo SSMM